

## eventos jornadas.

### Salón Picamillo

240 €/día alquiler en fin de semana

200 €/día alquiler entre semana

*\* Estos precios están previstos para 16 personas. En caso de que se supere este número, el importe por persona será de 15 €.*

|                     |          |          |
|---------------------|----------|----------|
| Capacidades EVENTOS | sentados | cocktail |
| <b>Personas</b>     | 16       | 40       |

### Salón La Curia

450 €/día alquiler en fin de semana

400 €/día alquiler entre semana

*\* Estos precios están previstos para 30 personas. En caso de que se supere este número el importe por persona será de 15 €.*

|                     |          |          |
|---------------------|----------|----------|
| Capacidades EVENTOS | sentados | cocktail |
| <b>Personas</b>     | 30       | 60       |

### Espacio Lúdico

200 €/día alquiler en fin de semana

180 €/día alquiler entre semana

*\* Estos precios están previstos para 15 niños/adultos. En caso de que se supere este número, el importe por niño o adulto será de 12 €.*

|                     |          |          |
|---------------------|----------|----------|
| Capacidades EVENTOS | sentados | cocktail |
| <b>Personas</b>     | 25       | 60       |

# la. curia.

## Eventos en Finca Exterior

20 €/ persona

\* *En el supuesto de contratación de una empresa de catering, consultar condiciones de utilización de cocina, menaje de la casa e instalaciones – área de limpieza -. Se dispone de lavavajillas industrial, amplio menaje y mantelería. Vajilla y cubertería para 48 personas, 150 copas de vino, 42 de agua, 42 copas flauta, 42 carolinos.*

\* *El horario de música exterior será, como máximo, las 23.00 h.*

A EFECTOS DE APLICACIÓN DE LOS PRECIOS, SE CONSIDERA FIN DE SEMANA: viernes en horario nocturno, sábado todo el día, domingo horario diurno. Puentes y festivos.

Los precios señalados no incluyen el IVA que corresponde al tipo de arrendamiento a concertar.

## Los precios incluyen

**Salón Picamillo:** Salón, dotado de chimenea-barbacoa y equipo de música con bluetooth, dos mesas con capacidad para 8 comensales cada una. Bodega aladaña, cocina, patio empedrado frontal y aseo bajo escalera.

**Salón La Curia:** Salón, dotado de chimenea, equipo audiovisual con bluetooth y pantalla de proyección, tv, 36 sillas y cuatro mesas: una ovalada con capacidad para 6-8 comensales y tres de 2 m de largo por 90 cm de ancho. Cocina y aseo del hall.

\* *El alquiler de este espacio dará lugar a un descuento del 15% en el alquiler del espacio lúdico.*

**Espacio lúdico:** Mesa de ping-pong, dardos, equipo de música con bluetooth y mesa con capacidad para 6 -8 comensales y dos mesas de 2 m de largo por 90 cm de ancho. Barbacoa y mesa del porche y cuarto de baño del porche.

**Finca exterior:** Piscina, bar de la piscina, grifo de cerveza sin barril y escanciador de sidra. Pista de padel. Cocina. Barbacoa del porche, cuarto de baño del porche, y aseo bajo escalera. Tres mesas de 2 m de largo por 90 cm de ancho, dos tableros con caballetes y una mesa auxiliar.

\* *El alquiler de este espacio dará lugar a un descuento del 15% en el alquiler del espacio lúdico.*

## Reservas

Se abonará el 50% al hacer la reserva. El precio restante se abonará el día de la entrada, al igual que el depósito de seguridad reembolsable que se detalla a continuación:

**LIMPIEZA Y ORDEN POSTERIOR A EVENTOS:** Las instalaciones, los muebles y el menaje se entregarán en el mismo estado y ubicación en el que se recibieron, incluyendo la retirada a contenedor de la basura generada. La limpieza posterior al evento se concertará con la propiedad, siendo el importe previsto de la limpieza ordinaria posterior el siguiente:

- » Salón Picamillo: 40 euros
- » Salón la Curia: 60 euros
- » Espacio lúdico: 30 euros

Para el supuesto de tratarse de una limpieza no ordinaria o que no se respete lo previsto en el párrafo anterior, se repercutirá al contratante el importe real, según factura, abonado por SUBU HOUSING, S.L.U. al responsable de la limpieza y orden de las instalaciones, con cargo al depósito de seguridad.

A dichos efectos y, asimismo, en garantía de daños y roturas, el contratante deberá constituir en metálico un depósito de seguridad reembolsable por importe de 100 €.